



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMAJUDICIAL

JUZGADO DE FAMILIA

LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia. Ordene.

Los Patios, 8 de septiembre del 2021,

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Rad. 2017- 00135 Ejecutivo

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, ocho de septiembre del dos mil veintiuno

En escrito recibido a través de la dirección electrónica del Juzgado el día 23 de abril del año 2021, la señorita NIKOL MARTINEZ ZULUAGA, informa que el señor DIEGO LEON MARTINEZ VIVAL, no ha presentado los documentos para el programa de beca estudiantil de EMCALI, como se había acordado en la sentencia.

Revisada la actuación, se advierte, que es un proceso ejecutivo, tendiente al pago de las sumas adeudadas por concepto de alimentos en favor de la peticionaria.

Que dentro del trámite adelantado, no se profirió sentencia donde se plasmara lo pretendido por la beneficiaria de los alimentos y el proceso se terminó por pago de la obligación teniendo como fundamento para ello, el acuerdo a que llegaron las partes en este asunto.

Así las cosas, el Despacho, negará lo solicitado por la memorialista, toda vez, que es una situación ajena al proceso y puede ser solucionada directamente entre el padre e hija.

NOTIFIQUESE,

El Juez,